

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS ALBERTO RIFFO RIFFO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 65,840 SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE VESTUARIO PERSONAL DEM (DON CRISTIAN TAPIA
 SOTO), UNIFORME FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2011, SEGUN FACTURA N° 0860.
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	860	30/05/2011	65,840

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 153

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		65,840
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	65,840	
Totales		65,840	65,840

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	65,840	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		65,840
Totales		65,840	65,840



 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 FIRMA DEL INTERESADO

 V^o Bueno Tesorero

V^o Bueno Jefe Contabilidad